CONTRATO N° 29...../2017

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS

N° 10/2017

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CATERING, CEREMONIAL Y EVENTOS - PLURIANUAL"

ID N° 332049

KL SERVICIOS VARIOS
de Benita Yegros Vallejos

Lic. Benita Yegros Vallejos
KL Servicios Varios

Ever Martínez F.
Ministro de Justicia

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 1.1(i)	La Contratante es: MINISTERIO DE JUSTICIA
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: NO APLICA
CGC 7	Para **notificaciones,** la dirección del Contratante será: Atención: LIC. ALBERTO MENDIETA IRALA, DIRECTOR DE CONTRATACIONES Dirección: AVDA. RODRIGUEZ DE FRANCIA ESQ. EE. UU. Piso/Oficina : 2° PISO – DIRECCION DE CONTRATACIONES (UOC) Ciudad: Asunción, Paraguay Código postal: NO corresponde Teléfono: 595-21-442276 Fax: 595-21-442276 Dirección electrónica: dirección.uoc@ministeriodejusticia.gov.py
CGC 9.6	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: El **AVENIMIENTO**, contemplado en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. No se utilizará el sistema de arbitraje
CGC 11	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: NO APLICA La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor. NO APLICA
CGC 13	El precio del contrato tendrá un reajuste, toda vez que durante la ejecución del contrato exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de precios de consumo publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al 15% (quince por ciento) sobre la inflación esperada para el mismo periodo, El reajuste de precio deberá ser solicitado por el Contratista y aprobado por el Contratante por medio de notas oficiales. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes y/o servicios aún no proveídos; y, no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los ya fueron proveídos antes de la verificación del reajuste. El Precio Reajustado del Contrato, estará determinado por la siguiente fórmula: $Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$ Donde: Pr: Precio Reajustado. P: Precio adjudicado. IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la prestación del servicio. IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay
CGC 14.1; 14.2 , 14.3 Y 14.4	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: En Guaraníes – La Contratante efectuará los pagos, siempre y cuando se disponga del Plan de Caja efectivamente transferido por el Ministerio de Hacienda, dentro del plazo de sesenta (60) días después de la presentación de la factura por el Proveedor, y después de que la Contratante la haya aceptado,. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en diez (10) días posteriores a su presentación.

Lic. Benita Yegros Vallejos
RL Servicios Varios

Ever Martínez F.
Ministro de Justicia

	Documentos exigidos para el pago: - Nota de Pedido dirigida al Director General de Administración y Finanzas - Factura Crédito con los siguientes datos: Ministerio de Justicia - RUC: 80001463-4 – Descripción del Servicio – N° de Contrato – Modalidad de Contratación - Orden de Servicio - Comprobante de conformidad del servicio debidamente firmado por el responsable de la dependencia beneficiada. - Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social - Pago de última Declaración Jurada de IVA Estos documentos deberán ser entregados en Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas, ubicada en la Avda. José G. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos – 2º Piso, de lunes a viernes, en el horario de 07:00 a 15:00 horas. Si las facturas al momento de su presentación, no contienen algunos de los datos requeridos, las mismas no serán recepcionadas para el procesamiento de pago correspondiente. La CONTRATISTA será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna. Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 1 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y reglamentado por el Decreto Nº 21.909/03. El pago se realizará vía acreditación en cuenta bancaria, para lo cual la empresa adjudicada deberá proveer los datos consignados en el Formulario de Solicitud de Pago a Proveedores y Acreedores, conforme al Decreto Nº 7781/2006.
CGC 14.5	Todos los pagos se efectuarán en :Guaraníes
CGC 14.6	En caso de mora de los pagos previstos, por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 0,05 % por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.
CGC 15.1	NO SE PAGARA ANTICIPO
CGC 16.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes SIN excepción.
CGC 17.1 y 17. 2	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de 10% del valor total del contrato]. La garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el CONTRATISTA, dentro de los 10 días siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley 2051/03. Será de exclusiva responsabilidad del proveedor mantener vigente la póliza por el término requerido en el contrato, sin que para ello medie solicitud expresa de la Convocante. En caso de ampliaciones de plazos contractuales, el período de validez de la póliza deberá indefectiblemente ser ajustada al nuevo período de vigencia contractual 30 (treinta) días calendarios antes del vencimiento de la última garantía vigente. La vigencia de la garantía renovada, deberá ser a partir del día siguiente del vencimiento de la última garantía vigente.
CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: conforme a lo que se indica en la Subcláusula 17.5 de las CGC].
CGC 23.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: NO APLICA]
CGC 24	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: NO APLICA

Lic. Benita Yegros Vallejos
KL Servicios Varios

Ever Martínez F.
Ministro de Justicia

CGC 25	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. NO APLICA Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: NO APLICA
CGC 26.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica en las Especificaciones Técnicas (Sección III Suministros Requeridos)
CGC 26.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: como se indica en las Especificaciones Técnicas (Sección III Suministros Requeridos)
CGC 27	El valor de las multas será: 0,5 % por cada día de atraso en la entrega total del bien y servicio contratados.
CGC 28.3	El período de validez de la Garantía será: NO APLICA
CGC 28.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: NO APLICA
CGC 33	Vigencia del contrato: A partir de la suscripción de la misma hasta el cumplimiento total de las obligaciones
CGC 34.1 (a) (vi)	La Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: las señaladas en la CGC 33.1 y la Ley de Contrataciones Publicas

Lic. Benita Yegros Vallejos
KL Servicios Varios

Ever Martínez F.
Ministro de Justicia

Entre el **MINISTERIO DE JUSTICIA**, domiciliado en la Avda. Dr. Gaspar Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por **S.E. EVER LUIS MARIA MARTINEZ FERNANDEZ** – Ministro, nombrado por Decreto Nº 5905/2016 del 9 de setiembre de 2016, en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **KL SERVICIOS VARIOS de Benita Yegros Vallejos,** con **Ruc N°** 1.412.573-0, domiciliada en Calle 8va C/ Curupayty de la Ciudad de Fernando de Mora, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. BENITA YEGROS VALLEJOS con Cédula de Identidad N° 1.412.573, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES", e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE SERVICIO DE CATERING, CEREMONIAL Y EVENTOS",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones y responsabilidades de las partes, conforme al Pliego de Base y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas realizado por la Unidad Operativa de Contratación, para la Contratación de Servicio de Catering, Ceremonial y Eventos, por el cual el **PROVEEDOR** entregará en la forma indicada más adelante, los bienes y servicios detallados en su oferta

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) Garantías

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 332.049

La validez de la presente contratación queda supeditada a la aprobación de las partidas correspondientes (280 y 310) en el ejercicio fiscal siguiente (2018).

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas N° 10/2017, convocado por la Dirección de Contrataciones. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 584/2017.

Lic. Benita Yegros Vallejos
KL Servicios Varios

Ever Martínez F.
Ministro de Justicia

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 1 SERVICIOS VARIOS, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 150.000.000 Máximo: 300.000.000						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	90101603-001	Servicio de Menú Ejecutivo	Unidad	EVENTO	1	120.000
2	90101603-001	Servicio de Menú Económico	Unidad	EVENTO	1	60.000
3	90101603-039	Servicio de Desayuno de Trabajo	Unidad	EVENTO	1	50.000
4	90101603-003	Bocaditos Clásicos Salados (paquetes de 100 unidades)	Unidad	EVENTO	1	250.000
5	90101603-003	Bocaditos Salados Especiales (paquetes de 100 unidades)	Unidad	EVENTO	1	300.000
6	90101603-004	Bocaditos Dulces (paquetes de 100 unidades)	Unidad	EVENTO	1	200.000
7	90101603-007	Torta de Chocolate, dulce de leche, frutillas, frutas por kilos	Kilogramos	EVENTO	1	45.000
8	90101603-022	Café negro, sin azúcar en termos de 2 litros.	Unidad	EVENTO	1	30.000
9	90101603-018	Mate cocido solo negro, sin azúcar en termos de 2 litros.	Unidad	EVENTO	1	30.000
10	90101603-023	Café con leche endulzado con azucar o edulcorante	Unidad	EVENTO	1	35.000
11	90101603-019	Mate cocido con leche endulzado con azucar o edulcorante	Unidad	EVENTO	1	35.000
12	90151802-054	Cucharitas desechables (unidad)	Unidad	EVENTO	1	100
13	90151802-004	Servilletas de papel (unidad)	Unidad	EVENTO	1	100
14	90151802-054	Vasos plásticos desechables de 250 ml. (unidad)	Unidad	EVENTO	1	100
15	90151802-054	Vasos plásticos para café (unidad)	Unidad	EVENTO	1	100
16	90151802-054	Bandejitas de cartón o plástico, medidas 15 x 15 cm.	Unidad	EVENTO	1	300
17	90101603-010	Comidas Típicas	Unidad	EVENTO	1	4.000
18	90151802-032	Escenario de 6 mts. De largo x 5 mts. De ancho x 1 mt. De altura como mínimo con decoración Global.	Unidad	EVENTO	1	350.000
19	90151802-029	Grupo musical folklórico nacional (el oferente deberá proponer alternativas de grupos a elegir como ser Los Cumbreños, Los Alfonsinos, Quemil Yambay o similares, mínimo una hora de actuación Global.)	Unidad	EVENTO	1	2.950.000
20	90151802-9983	Servicio de Discoteca con Disc Jockey con servicio de consola de amplificación para grupos musicales y seis micrófonos (tiempo estimado de servicio 8 horas) Global.	Unidad	EVENTO	1	770.000
21	90151802-020	Tablón de 2,5 mts de madera y estructura metálica.	Unidad	EVENTO	1	15.000
22	90151802-021	Mesa redonda para 6 y 8 personas.	Unidad	EVENTO	1	15.000
23	90151802-006	Silla de metal vestida (colores a elección)	Unidad	EVENTO	1	5.200
24	90151802-006	Silla de plástico color blanco o colores a elección.	Unidad	EVENTO	1	3.000
25	90151802-004	Mantel para tablón (colores a elección)	Unidad	EVENTO	1	15.000
26	90151802-004	Mantel para mesa redonda 6 a 8 personas	Unidad	EVENTO	1	15.000
27	90151802-004	Cubre mantel para tablón	Unidad	EVENTO	1	10.000
28	90151802-004	Cubre mantel para mesa redonda 6 a 8 personas	Unidad	EVENTO	1	10.000
29	90151802-004	Caminero para tablón	Unidad	EVENTO	1	10.000

Lic. Benita Yegros Vallejos
KL Servicios Varios

Ever Martínez F.
Ministro de Justicia

30	90151802-004	Pollerones para tablón	Unidad	EVENTO	1	20.000
31	90151802-004	Pollerones para mesa redonda 6 a 8 personas	Unidad	EVENTO	1	15.000
32	90151802-004	Servilleta de tela colores a elección	Unidad	EVENTO	1	1.000
33	90151802-010	Cuchillo de acero inoxidable	Unidad	EVENTO	1	790
34	90151802-010	Tenedor de acero inoxidable	Unidad	EVENTO	1	790
35	90151802-010	Cucharita para postre de acero inoxidable	Unidad	EVENTO	1	720
36	90151802-010	Cucharita para café de acero inoxidable	Unidad	EVENTO	1	720
37	90151802-015	Plato playo de porcelana	Unidad	EVENTO	1	930
38	90151802-015	Plato para postre y pan de porcelana	Unidad	EVENTO	1	860
39	90151802-011	Vaso largo para agua	Unidad	EVENTO	1	790
40	90151802-011	Vaso para jugo	Unidad	EVENTO	1	790
41	90151802-012	Copa para jugo	Unidad	EVENTO	1	790
42	90151802-012	Copa para agua	Unidad	EVENTO	1	790
43	90151802-043	Jarra de vidrio de 2 litros.	Unidad	EVENTO	1	3.150
44	90151802-037	Taza con platillo de porcelana para café con leche.	Unidad	EVENTO	1	2.500
45	90151802-037	Tacita con platilla de porcelana para café	Unidad	EVENTO	1	2.500
46	90151802-026	Conservadora de 50 litros como mínimo	Unidad	EVENTO	1	10.000
47	90151802-007	Bandeja con carpetita para mozo	Unidad	EVENTO	1	3.550
48	90151802-023	Tacho para hielo.	Unidad	EVENTO	1	5.000
49	90151802-018	Hielera con pinza	Unidad	EVENTO	1	2.450
50	90151802-018	Champagnera	Unidad	EVENTO	1	3.050
51	90151802-019	Servicio de mozo jornada de 8 horas.	Unidad	EVENTO	1	150.000
52	90151802-9989	Servicio de estibadores, acomodadores, limpiadoras y personal de apoyo jornada de 5 horas.	Unidad	EVENTO	1	50.000
53	90151802-034	Servicio de personal especializado en protocolo jornada de 5 horas	Unidad	K	1	200.000
54	90151802-002	Toldo de 3 metros por 3 metros con entelado.	Unidad	EVENTO	1	50.000
55	90151802-002	Toldo de 6 metros por 6 metros con entelado.	Unidad	EVENTO	1	100.000
56	90151802-002	Toldo de 8 metros por 8 metros con entelado.	Unidad	EVENTO	1	200.000
57	90151802-052	Tarimas costo por metro cuadrado.	Metros cuadrados	EVENTO	1	26.000
58	90151802-056	Camineros de alfombra costo por metro cuadrado.	Metros cuadrados	EVENTO	1	26.000
59	90151802-056	Alfombrado para piso costo por metro cuadrado.	Metros cuadrados	EVENTO	1	26.000
60	90151802-9984	Piso de madera costo por metro cuadrado.	Metros cuadrados	EVENTO	1	25.000
61	90151802-007	Fuentes y/o bandeja para servicios (ensalada, comidas calientes, etc.)	Unidad	EVENTO	1	3.150
62	90151802-010	Compoteras para postre.	Unidad	EVENTO	1	790
63	90151802-9995	Ventilador de Pie	Unidad	EVENTO	1	70.000
64	90151802-9995	Hidroventilador	Unidad	EVENTO	1	450.000
65	90151802-042	Provisión de arreglos florales Centro de mesa y atril, con flores variadas a elección con caída y sin caída (opcional moños o velas)	Unidad	EVENTO	1	129.000
66	90151802-042	Provisión de arreglos florales Jarrón, con base acrílica con flores surtidas a elección medida 60 cm x 50 cm.	Unidad	EVENTO	1	172.000
67	90151802-042	Provisión de arreglos florales Condolencias.	Unidad	EVENTO	1	400.000

Lic. Benita Yegros Vallejos
RL Servicios Varios

Ever Martínez F.
Ministro de Justicia

		Base de copa romana con flores surtidas a elección 1,50 mts x 1,10 mts.				
68	90151802-042	Provisión de arreglos florales Corona con fondo de follaje surtido a elección medida mínimo de 1,30 mts.	Unidad	EVENTO	1	400.000
69	90151802-001	Equipo de Audio - Día o Jornada	Unidad	EVENTO	1	170.000
70	90151802-001	Micrófono de pie - Día o Jornada	Unidad	EVENTO	1	8.050
71	90151802-001	Micrófono inalámbrico - Día o Jornada	Unidad	EVENTO	1	8.050
72	90151802-001	Micrófono de mesa - Día o Jornada	Unidad	EVENTO	1	8.050
73	90151802-001	Micrófono solapero - Día o Jornada	Unidad	EVENTO	1	10.850
74	90151802-9987	Pantalla de dos metros por dos metros con conexión para computadora - Día o Jornada	Unidad	EVENTO	1	250.000
75	90151802-9987	Pantalla de tres metros por tres metros con conexión para computadora - Día o Jornada	Unidad	EVENTO	1	250.000
76	90151802-001	Proyector multimedia - Día o Jornada	Unidad	EVENTO	1	200.000
77	90151802-001	Impresora multifunción a colores - Día o Jornada	Unidad	EVENTO	1	200.000
78	90151802-001	Módem de internet móvil de cualquier proveedor local para Wi Fi - Día o Jornada	Unidad	EVENTO	1	45.150
79	90151802-001	Computadora personal / Notebook - Día o Jornada	Unidad	EVENTO	1	135.000
80	90151802-001	Servicio de Grabación de audio de eventos - Día o Jornada	Unidad	EVENTO	1	30.000
81	90151802-001	Servicio de filmación - Día o Jornada	Unidad	EVENTO	1	236.000
82	90151802-001	Servicio de fotografía con 50 unidades de fotos tamaño 13x18 y 15 unidades de 20x25 - Día o Jornada	Unidad	EVENTO	1	485.000
83	90151802-001	Sistema de audio para salón de evento incluyendo consolas, mezcladoras, amplificadores, moduladores, ecualizadores, micrófonos, con y sin cable, lector de CDs, grabación de audio en cintas y CDs - Día o Jornada	Unidad	EVENTO	1	425.000
84	90151802-001	Sistema de video. Proyectores de multimedia de 2000 a 4500 lúmenes - Día o Jornada	Unidad	EVENTO	1	155.000
85	90151802-001	Retroproyector para transparencia - Día o Jornada	Unidad	EVENTO	1	99.200
86	90151802-001	Servicio de alquiler de equipo de video conferencia con líneas de comunicación.	Unidad	EVENTO	1	437.000
87	90151802-001	Servicio de comunicación de video conferencia	Unidad	EVENTO	1	514.000
88	90151802-057	Servicio de alquiler de papelógrafos - Día o Jornada	Unidad	EVENTO	1	92.000
89	90151802-999	Servicio de alquiler de pizarras fijas y móviles - Día o Jornada	Unidad	EVENTO	1	75.000
90	90151802-998	Servicio de alquiler de marcadores de fibra y punteros láser - Día o Jornada	Unidad	EVENTO	1	6.900
91	90151802-035	Ambientación y decoración de salón desde 50 a 100 personas - Día o Jornada	Unidad	EVENTO	1	380.000
92	90151802-001	Alquiler de fotocopiadora - Día o Jornada	Unidad	EVENTO	1	230.000
93	90151802-9987	Pantalla de 4x4 - Día o Jornada	Unidad	EVENTO	1	250.000
94	90111501-001	Single - 5 Estrellas	Unidad	EVENTO	1	300.000
95	90111501-001	Dobles - 5 Estrellas	Unidad	EVENTO	1	370.000
96	90111501-001	Suite de lujo 5 Estrellas (Suite Matrimonial)	Unidad	EVENTO	1	475.000
97	90111501-001	Suite Presidencial 5 Estrellas.	Unidad	EVENTO	1	550.000
98	90111501-001	Single - 4 Estrellas	Unidad	EVENTO	1	200.000
99	90111501-001	Dobles - 4 Estrellas	Unidad	EVENTO	1	300.000
100	90111501-001	Suite de lujo 4 Estrellas (Suite Matrimonial)	Unidad	EVENTO	1	350.000
101	90111501-001	Single - 3 Estrellas	Unidad	EVENTO	1	150.000

Lic. Benita Yegros Vallejos
RL Servicios Varios

Ever Martínez F.
Ministro de Justicia

102	90111501-001	Dobles - 3 Estrellas	Unidad	EVENTO	1	230.000
103	90111501-001	Suite de lujo 3 Estrellas (Suite Matrimonial)	Unidad	EVENTO	1	250.000
104	90111603-001	Sala de reuniones para 35 a 100 personas - Día o Jornada	Unidad	EVENTO	1	700.000
105	90111603-001	Sala de reuniones para 101 a 200 personas - Día o Jornada	Unidad	EVENTO	1	1.000.000
106	90111603-001	Sala de reuniones para 201 a 400 personas - Día o Jornada	Unidad	EVENTO	1	2.000.000
107	90111603-001	Sala de Reuniones en el interior del País. Gastos para logística - Día o Jornada.	Unidad	EVENTO	1	750.000

LOTE 2 BIENES CONSUMIBLES, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 35.000.000 Máximo: 70.000.000

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	50181901-007	Chipitas de maíz y almidón en paquetes de 500 gr. (15 chipitas cantidad cada paquete)	Unidad	EVENTO	1	28.000
2	50181901-007	Chipa de maíz y almidón de 200 gramos	Unidad	EVENTO	1	5.000
3	50181901-007	Chipa de maíz y almidón en forma de argolla como mínimo de 200 gramos.	Unidad	EVENTO	1	4.000
4	50202301-001	Agua tónica en envase de plástico, tapa herméticamente sellado y con los rótulos y registros de áreas de la repartición, contenido 500 ml.	Unidad	BOTELLA	1	6.000
5	50202310-002	Agua caliente en termos de 2 litros.	Unidad	EVENTO	1	5.000
6	50202310-001	Agua mineral con gas de 500 ml. - sin sodio en envase de plástico, tapa herméticamente sellado y con los rótulos y registros de áreas de la repartición	Unidad	BOTELLA	1	4.000
7	50202310-002	Agua mineral sin gas de 500 ml. - sin sodio en envase de plástico, tapa herméticamente sellado y con los rótulos y registros de áreas de la repartición	Unidad	BOTELLA	1	4.000
8	50202310-001	Agua mineral con gas de 2 litros - sin sodio en envase de plástico, tapa herméticamente sellado y con los rótulos y registros de áreas de la repartición.	Unidad	BOTELLA	1	6.000
9	50202310-002	Agua mineral sin gas de 2 litros - sin sodio en envase de plástico, tapa herméticamente sellado y con los rótulos y registros de áreas de la repartición.	Unidad	BOTELLA	1	5.000
10	50201715-001	Saquitos de Té (varios sabores) (unidad)	Unidad	EVENTO	1	450
11	50202302-002	Hielo en cubo en bolsas de 3 kilos	Unidad	EVENTO	1	8.000
12	50202302-002	Hielo en cubo en bolsas de 25 kilos	Unidad	EVENTO	1	9.500

LOTE 3 GASEOSA DE 3 LITROS, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 5.000.000 Máximo: 10.000.000

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	50202306-002	Gaseosas de 3 litros	Unidad	BOTELLA	1	13.000

LOTE 4 GASEOSA DE 2 LITROS, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 5.000.000 Máximo: 10.000.000

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	50202306-002	Gaseosas de 2 litros	Unidad	BOTELLA	1	9.000

LOTE 5 JUGO DE FRUTA, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 5.000.000 Máximo: 10.000.000

Lic. Benita Yegros Vallejos
KL Servicios Varios

Ever Martínez F.
Ministro de Justicia

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	50202305-001	Jugos de frutas (natural) varios sabores por litro (fría)	Unidad	EVENTO	1	17.800

El monto del contrato asciende a:
Lote N° 1: por un monto mínimo a contratar de Gs. 150.000.000.- (Guaraníes: ciento cincuenta millones), hasta un monto máximo de Gs. 300.000.000.- (Guaraníes: trescientos millones), IVA incluido.

Lote N° 2: por un monto mínimo a contratar de Gs. 35.000.000.- (Guaraníes: treinta y cinco millones), hasta un monto máximo de Gs. 70.000.000.- (guaraníes setenta millones), IVA incluido.

Lote N° 3: por un monto mínimo a contratar de Gs. 5.000.000.- (Guaraníes: cinco millones), hasta un monto máximo de Gs. 10.000.000.- (Guaraníes: diez millones), IVA incluido.

Lote N° 4: por un monto mínimo a contratar de Gs. 5.000.000.- (Guaraníes: cinco millones), hasta un monto máximo de Gs. 10.000.000.- (Guaraníes: diez millones), IVA incluido.

Lote N° 5: por un monto mínimo a contratar de Gs. 5.000.000.- (Guaraníes: cinco millones), hasta un monto máximo de Gs. 10.000.000.- (Guaraníes: diez millones), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a prestar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
Este contrato tendrá vigencia desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los servicios deben ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones (Sección III – Suministros Requeridos)

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de

Lic. Benita Yegros Vallejos
KL Servicios Varios

Ever Martínez F.
Ministro de Justicia

rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC)

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 5 mes Setiembre del año 2017.

BENITA YEGROS VALLEJOS
REPRESENTANTE LEGAL

Lic. Benita Yegros Vallejos
KL Servicios Varios

Ever Martínez F.
Ministro de Justicia
EVER MARTINEZ
MINISTRO DE JUSTICIA